

USHUAIA,

30 JUN 2004

VISTO: el Expte N° 163/04 – Letra D.A., Asunto “Adquisición Bibliografía Area Legal.”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota S/N° de fecha 12/05/04, obrante a fojas 01 de las actuaciones de referencia, el Presidente de este Tribunal adjunta al Director de Administración las Notas de Pedidos efectuadas a la Librería RUBINZAL CULZONI S.A., a los efectos de realizar los trámites administrativos pertinentes.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de las Facturas B N° 01-329440/41/55/69/70/71/72/73/75/76/77/78 y 79, respectivamente, presentadas por la firma Rubinzal Culzoni S.A., por la entrega de la bibliografía y suscripciones anuales presupuestadas oportunamente, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.898,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

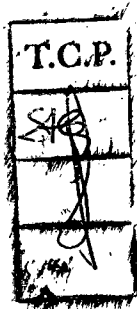
RESUELVE:

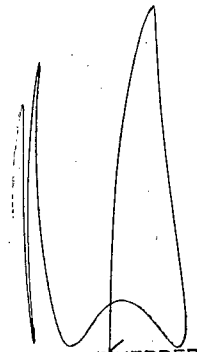
ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las Facturas B N° 01 - 329440/41/55/69/70/71/72/73/75/76/77/78 y 79, respectivamente, presentadas por la firma Rubinzal Culzoni S.A., por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 5.898,00); correspondiente a la adquisición de bibliografía y suscripciones anuales destinadas al área Legal de este Tribunal, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45, del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 /04.-




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA